

# Sobre aspectos fundamentales de la acción constitucional de protección

## Corte de Apelaciones de Iquique ofreció charla a estudiantes

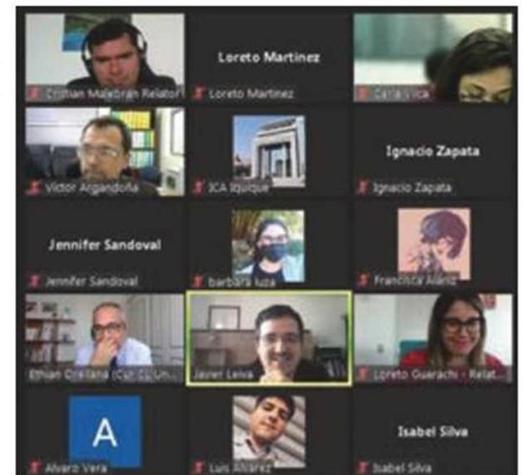
### La Corte de Apelaciones de Iquique ofreció una charla sobre algunas perspectivas sobre la acción constitucional de protección, a estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Arturo Prat.

La actividad -organizada en conjunto por el tribunal de alzada y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Arturo Prat- inició con las palabras del administrador de la Corte, Víctor Argandoña, y de los académicos representantes de la casa de estudios, Ethian Orellana y Javier Leiva.

Al iniciar el administrador de la Corte señaló que estas actividades están enfocadas en estimular la cercanía del Poder Judicial con la comunidad, mediante la aplicación de políticas de vinculación en diversas materias y agradeció el apoyo de la casa de estudios para concretar esta charla.

La exposición estuvo a cargo del relator Cristián Malebrán, quien se refirió a los aspectos fundamentales y la tramitación de esta acción, específicamente sobre requisitos, plazos de presentación, examen de admisibilidad, órdenes de no innovar y sentencia.

Indicó además cuáles eran las temáticas más recurrentes dentro de las acciones de protección tramitadas en la Corte de Apelaciones, dentro de las cuales se encuentran las "funas" por redes sociales, solicitudes de refugio Ley 20.430 (causas reservadas), aumento del precio del plan de Isapres, entre otros.



Posteriormente entregó algunas consideraciones relevantes que se consideran en la revisión de los ingresos por vía de protección.

Al finalizar, Malebrán contestó preguntas de los estudiantes, siendo apoyado por la relatora Loreto Guarachi.